

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1614-2021-OF

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

**Asunto:** Respuesta referente a la solicitud de intervención en acceso vehicular comunidad Pululahua - Compromiso reunión del 8 de julio

Señora Magíster  
Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me refiero al oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0128-O, en el cual pone en conocimiento el pedido realizado por la señora María Victoria Murminacho, Presidenta del Comité Pro-Mejoras de la Comunidad Pululahua, quien solicita: “(...) ...Debido a que siempre en la época invernal la lluvia deteriora y obstaculiza la única vía de acceso vehicular Moraspungo, con derrumbes y desprendimiento del suelo lo que impide el paso de autos, poniendo en peligro eminente a la comunidad puesto que en casos de emergencias se imposibilita el acceso de vehículos de emergencia. Necesitamos así de forma URGENTE una solución definitiva para la vía de Moraspungo de acceso vehicular a la comunidad de Pululahua, y acceso a otras comunidades como es Niebli, los Entables, Yunguilla, Los Reales... (...)”. Al respecto, y en atención al compromiso adquirido en la reunión de trabajo del día 08 de julio de 2021, me permito indicar que, con oficio Nro. 0468-EPMMOP-GP-2021-OF de fecha 19 de junio de 2021, se dió respuesta a la peticionaria, el cual en su parte pertinente señala:

*“(...) De acuerdo a la zonificación del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), la vía de acceso a la comunidad Pululahua se emplaza en una zona rural. Por consiguiente, según lo indicado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) es competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado provincial planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; por lo que lamento no atender su requerimiento. (...)”.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Nasser Narvaez Paredes Sagal  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1614-2021-OF

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0290-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0250-O.pdf  
- Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0128-O (2 hojas)  
- Oficio 0468-EPMMOP-GP-2021-OF (2 hojas)

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señor Arquitecto  
Franklin Xavier Sanchez Ochoa  
**Gerente de Obras Públicas (E)**

Señora Licenciada  
Julia Edith Cadena Pineda  
**Asistente de Ejecucion de Procesos**

Señora Tecnóloga  
Cecilia Yolanda Jativa Tiban  
**Asistente de Ejecucion de Procesos**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Patricia Santacruz Cevallos	ms	EPMMOP-GP-DP	2021-07-12	
Aprobado por: Nasser Narvaez Paredes Sagal	NNPS	EPMMOP-GG	2021-07-15	

